Conozca los anuncios #8M2023 del gobierno de Gabriel Boric: Destaca proyecto de Ley sobre el derecho a una vida libre de violencia

Este lunes 6 de marzo inició la semana con la aprobación del **proyecto de ley de reparación para familiares de víctimas de femicidio** en la Cámara de Diputados y Diputadas, despachado al Senado. Desde el Ejecutivo apoyamos este proyecto incorporando una pensión de $160.000 para hijas e hijos menores de edad de mujeres víctimas de femicidio y un fondo de más de 700 millones de pesos para niños y niñas que ya han perdido a su madre producto de un femicidio desde el año 2010.

Hoy, Día Internacional de la Mujer, el Presidente de la República, Gabriel Boric Font, junto a la Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Antonia Orellana Guarello, acompañados de todo el gabinete de ministras y ministros, presentaron una serie de medidas que apuntan a avanzar con fuerza hacia un Chile Para Todas. Además, junto a la Ministra de Bienes Nacionales, Javiera Toro, se entregaron **títulos de dominio a mujeres** de sectores vulnerables, beneficio que apunta a promover su autonomía económica y, de ser necesario, a romper con círculos de violencia de género. La entrega de títulos de dominio a mujeres será ampliado con el fondo de transversalización de género.

En el acto, el Presidente anunció las medidas más relevantes de este 8M en el marco de Chile Para Todas:

1. **Sala Cuna para Chile.** Para alcanzar la autonomía económica de las mujeres, como sociedad debemos hacernos

cargo de que las madres trabajadoras puedan hacerlo con la tranquilidad de que sus hijas e hijos están bien cuidados y siendo educados para su desarrollo. En la búsqueda de seguir apoyando a las mujeres, surge Sala Cuna para Chile, iniciativa que busca equiparar legalmente el derecho a sala cuna para madres y padres, sin depender del tamaño de la empresa, incluyendo además a trabajadoras independientes y trabajadoras de casa particular. Esta propuesta, que recoge iniciativas ya presentadas anteriormente y que se financiaría con la Reforma Tributaria, incorpora principios de igualdad de género y corresponsabilidad. Esta iniciativa integra el diálogo con los diversos sectores involucrados para la consagración del derecho de mujeres y niñas y niños.

2. **Anticonceptivos a bajo costo.** En el marco de la ley CENABAST, el Ministerio de Salud incorporará un listado de 27 anticonceptivos para que las farmacias en convenio puedan adquirirlas y venderlos a un bajo costo, disminuyendo así el gasto de bolsillo en medicamentos de las personas. Estos 27 anticonceptivos, corresponden tanto a administrados por vía oral como vaginal, y representan al 60% de la demanda actual. Se incorporarán de manera progresiva, iniciando con 6 productos que ya se encuentran disponibles, para llegar con el listado completo a fines de 2023. Esto generará, en algunos casos, una disminución de hasta un 80% en el precio, lo que se podría traducir en un ahorro de $200.000 anuales.
3. **1.000 cirugías de incontinencia urinaria para mujeres.** La incontinencia urinaria de esfuerzo afecta a miles de mujeres en nuestro país, principalmente a mujeres mayores. Este problema se asume en silencio y tiene un impacto directo en su bienestar y calidad de vida. Muchas de ellas requieren de intervención quirúrgica, de hecho, actualmente 2.279 mujeres están a la esperan acceder a una cirugía para la resolución de incontinencia por esfuerzo. Para agilizar la espera, el Ministerio de Salud aumentará la oferta quirúrgica en

hospitales públicos con 1.000 cirugías adicionales, resolviendo el 30% de estas en el segundo trimestre del 2023 y el 70% durante el resto del año.

4. **Proyecto de Ley sobre el derecho a una vida libre de violencia en la agenda de seguridad pública.** El Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género tramitarán en conjunto este proyecto, con la máxima celeridad, para que sea despachado en el primer semestre de este año, esperando que, luego de 7 años de tramitación, sea ley. Este proyecto muestra la voluntad de este gobierno de abarcar y combatir la violencia contra las mujeres desde una mirada intersectorial y que se relacione con la agenda de seguridad, uno de los temas prioritarios para la ciudadanía.
5. **Fondo de Transversalización de Género.** El Gobierno, a través de la Dirección de Presupuestos, creó el Fondo de Transversalización de Género, programa presupuestario de 3.085 millones de pesos destinado a financiar iniciativas de distintas entidades públicas que busquen mejorar concretamente la vida de las mujeres. El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género estará a cargo del seguimiento. Algunos proyectos a financiar:
 - **Mujeres chilenas que viven violencia de género en el extranjero tendrán apoyo psicológico y legal.** El Ministerio de Relaciones Exteriores mejorará la prestación de los servicios consulares a mujeres connacionales víctimas de violencia de género en el exterior, tanto de primera acogida, servicios jurídicos psicosocial y acompañamiento, en casos críticos que culminen o no con su retorno a Chile, lo que contará con profesionales como psicólogos, abogados y asistentes sociales, quienes también deberán realizar la derivación a nivel local en caso de ser posible. Se espera dar cobertura, en el primer año, a 120 mujeres.
 - **Emprendedoras de Biobío y Magallanes ingresarán a**

proyectos de Hidrógeno Verde. Esta iniciativa busca que las mujeres emprendedoras se integren en el proceso de desarrollo de la industria del Hidrógeno Verde. Se realizará un trabajo enfocado a sus potencialidades, además de realizar actividades vinculadas al desarrollo del ecosistema en las regiones con enfoque de género hacia las mujeres en alianza con los Programas Transforma de cada región. Este proyecto será concretado por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

- **Formación de mujeres rurales campesinas de Chiloé como guardianas de las semillas tradicionales de sus territorios.** Como medida para fortalecer la autonomía económica de las mujeres rurales, se conformará una red de guardadoras y multiplicadoras de semillas de variedades tradicionales de la provincia de Chiloé, para contar con disponibilidad de semillas de manera permanente. Se establecerán huertos semilleros administrados por las mujeres y se establecerán bancos comunitarios de semillas para propender a la mantención de la diversidad alimentaria y cultural de las familias rurales campesinas. Este proyecto será concretado por el Ministerio de Agricultura.
- **Aumento de mujeres líderes en la industria energética.** Se trata de una iniciativa público-privada en la que impulsaremos un programa para fortalecer las capacidades adaptativas de las mujeres en el desempeño de sus funciones profesionales a lo largo del país, con foco en elevar sus competencias para asumir posiciones de liderazgo y directivas, proporcionando a la industria energética perfiles laborales que permitan alcanzar la paridad de género, y además, fortalecer sus conocimientos para afrontar los

desafíos del sector en el marco de la Transición Energética. Este proyecto será concretado por elMinisterio de Energía.

- **Subsidio monetario a jefas de hogar para garantizar conectividad digital.** En la búsqueda de disminuir la brecha digital entre hombres y mujeres, se entregará un subsidio monetario a hogares encabezados por mujeres, orientado a financiar el servicio de internet fijo, cuyas características técnicas permitan al menos sostener videollamadas y utilizar herramientas ligadas al emprendimiento. Se entregará un dispositivo terminal a estos hogares de modo de asegurar que puedan gozar de los beneficios de internet en comunas vulnerables de Chile. Este proyecto será concretado por el Ministerio deTransporte y Telecomunicaciones.